

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28622** MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adan Ruiz-Erans Vivancos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000017/2010 referente al deudor Urbanizadora Industrial Agrícola, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 20 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100058437-1